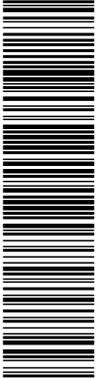


DOCUMENTO Certificado: Cert_5-ConvBasesArquitecto/a	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JYERF-CCNU6-W7TEX Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 11/08/2022 08:13	ESTADO FIRMADO 11/08/2022 08:13



MARIA ROSA MORALES MARTINEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DE LA CONCEJALA-SECRETARIA

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión extraordinaria celebrada el día **10 de agosto de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 5/443/2022.- 2022-RHSEL-13 CONVOCATORIA Y BASES DE PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A, ACCESO LIBRE Y CONCURSO-OPOSICIÓN.

Visto el informe propuesta del Director General de Función Pública, del que resulta:

Antecedentes

En la Plantilla municipal vigente se contemplan, entre otras, una plaza de arquitecto/a Consistorial, (Código 30021) perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. La referida plaza figura vacante en la Plantilla y publicada en la Oferta de Empleo Público del 2020 y su provisión resulta necesaria a fin de asegurar el normal funcionamiento de los servicios públicos que se prestan.

Al respecto, proceden las siguientes,

Consideraciones Legales

Primero.- El art. 70 del R.D. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su punto 1º que "las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso será objeto de Oferta de Empleo Público (...). En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años".

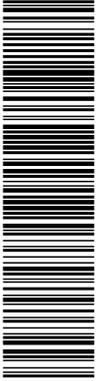
En cumplimiento de lo previsto en la citada norma, y de acuerdo con las prioridades organizativas y los medios disponibles para su ejecución, se propone la provisión definitiva, de una plaza de arquitecto/a Consistorial, perteneciente al Grupo A, subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, (Código 30021), y correspondientes a la OEP 2020, aprobada mediante acuerdo de la JGL de 20 de noviembre de 2020 y publicadas en el BOCM nº 294, de 2 de diciembre de 2020.

Segundo.- De acuerdo a lo establecido en el R.D. 5/2015, de 31 de octubre, así como en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y demás legislación concordante, se han elaborado las Bases reguladoras de los procesos selectivos para la provisión de las plazas que nos ocupan, mediante el sistema de concurso- oposición, y conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, informadores del acceso al empleo público.

Tercero.- Asimismo, las citadas Bases han sido objeto de estudio con los representantes sindicales, en Mesa Técnica de Empleo de 26 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el el R.D. 5/2015, de 31 de octubre, así como el Acuerdo/Convenio vigente para el Personal municipal.

Cuarto.- El puesto vacante se encuentra previsto en el Presupuesto municipal 2022, aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 29 de marzo de 2022.

DOCUMENTO Certificado: Cert_5-ConvBasesArquitecto/a	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JYERF-CCNU6-W7TEX Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 11/08/2022 08:13	ESTADO FIRMADO 11/08/2022 08:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 637412, JYERF-CCNU6-W7TEX, DAF27D20FC50876CB71FDA073472C7B128EC98FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/fidoma=1>



Quinto.- En todo caso, las plazas incluidas habrán de encontrarse dotadas presupuestariamente en el momento en que haya de tener lugar el nombramiento de personal funcionario. Y a tal efecto, con carácter previo a la incorporación, habrá de reservarse el crédito necesario.

Sexto.- Siendo la Junta de Gobierno Local el órgano competente para resolver, conforme al art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

ACUERDO

Primero.- Aprobar las Bases para la provisión, mediante acceso libre, de una plaza de arquitecto/a Consistorial, (Código 30021) perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica

Segundo.- Convocar el proceso selectivo citado, mediante concurso-oposición, con sujeción a las Bases que se aprueban en el presente acuerdo.

Tercero.- Las referidas Bases serán diligenciadas por la Titular del Órgano de apoyo a la JGL, tramitándose posteriormente de acuerdo al procedimiento establecido

Cuarto.- Publicar íntegramente las Bases en el BOCM, en la intranet y en la web municipal www.ssreyes.org.”

Examinada y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el apartado 1º h) del artículo 127 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril), por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y, en consecuencia, las Bases para la provisión, de una plaza de Arquitecto/a, de acceso libre, mediante concurso-oposición.**

Disponiendo la convocatoria, una vez realizadas las publicaciones pertinentes.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

